

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se es fija a contar desde el día de la publicación ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.185

MOYA IBÁÑEZ, José; hijo de Manuel y de Juliana, natural de Alcalá de Cinca, provincia de Huesca, de estado soltero, de oficio maestro jabonero, de treinta y un años, de 1,630 metros de estatura, de color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, con un quiste entre la nariz y el ojo izquierdo, viste mal, con traje de trabajador, domiciliado últimamente en Alcalá de Cinca; provincia de Huesca, procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante el capitán Juez instructor del Gobierno Militar de Albacete, D. Manuel Carrasco Bora, residente en dicha ciudad, en el Cuartel de San Francisco, bajo apercibimiento que, den de efectuarlo, será declarado rebelde.—Albacete. 12 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Carrasco. JG—6295

11.186

MUNNE MOLINS, Francisco; hijo de Rosendo y de María, natural de Premiá de Mar, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, en la actualidad soldado del Batallón Cazadores Figueras, número 6, procesado por la falta grave de cuarta deserción, cuyas señas personales: son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba poca, estatura un metro seiscientos cincuenta milímetros; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha, ante el Sr. Juez del Batallón de Cazadores de Figueras, número 6, D. Francisco Javier Martínez García de Valdeavellano, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Izarache a 26 de Julio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Javier Martínez. JG—6371

11.187

NEBOT PEREZ, Arturo; hijo de Ramón y de Concepción, natural de Campos Arenoso, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión Barbero, de veintidós años; sus señas personales son: cejas al pelo,

pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de idem, procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante don Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, no verificarlo de parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 30 de Julio de 1921.—Enrique Meneses. JG—6428

11.188

NEIRA TORRADO, Nicasio; hijo de Manuel y Teresa, natural de Sada (Coruña), de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales, en 24 de Abril de 1916 eran: cuerpo, creciendo; ojos, cejas y pelo, castaño; frente, nariz y boca, regular; barba, por salir; color bueno, inscrito sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Sada (Coruña), procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Melid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determin el artículo 83 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 19 de Noviembre de 1915.—Sada, 18 de Agosto de 1921.—José Melid Vidal. JM—6471

11.189 y 11.190

OROZCO FLORES, Antonio; hijo de José y Apolonia, domiciliado últimamente en Garrucha (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Ayudante de Marina D. Joaquín E. Hernández, para responder en causa por ausencia instruida por su falta de presentación en la Comandancia de trozo, el día 20 de Diciembre último; de no verificar su presentación en

11.190

dicho plazo, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las autoridades la busca y captura de dicho individuo.—Garrucha, 13 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JM—6351

11.191

PARDO VAZQUEZ, Antonio José; hijo de José y Concepción, natural de Rodeiro, parroquia del Salto, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, frente espaciosa; señas particulares: pintado de viruela; domiciliado en Rodeiro, provincia de Pontevedra, procesado por faltar a

concentración, comparecerá en el término de treinta días a contar desde el día de su publicación, ante el Teniente Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería Ligera con Jaime Roselló de Orfila, residente en Mataró, bajo apercibimiento que, de efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 13 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló. JG—6389

11.192

PATINO TABOADA, Juan; hijo de Emilio y de Rafaela, natural de La Coruña, provincia de idem, de estado soltero, de veinticinco años de edad; estatura un metro quinientos sesenta y cinco milímetros; sus señas son: estas: pelo negro, ojos negros, nariz regular, color bueno, barba regular; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería don Marina D. Luis Sanz de Andino, para responder a los cargos que de resulten en causa que por el delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación, en el plazo que se cita, será declarado rebelde.—Cartagena, 17 de Agosto de 1921.—el Juez instructor, Luis Sanz de Andino. JM—6326

11.193

PAZ PENA, Manuel; hijo de Joaquín y de Joaquina, natural de Soufo (Paderna), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años, cuyas señas personales, en 16 de Octubre de 1916, eran: cuerpo, creciendo; ojos, cejas y pelo, castaño; frente, nariz y boca, regular, barba por salir, color trigueño; inscrito sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Soufo (Paderna), procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José Melid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determin el artículo 83 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 19 de Noviembre de 1915.—Sada, 18 de Agosto de 1921.—José Melid Vidal. JM—6465

11.194

PENA BARTOLOME, Jacinto; hijo de Gregorio y de Leona, natural de Lugar del Río, parroquia del Carmen, Ayuntamiento de San Millán de la Cogulla, Concejo de idem, vecindado en Lugar del Río, Juzgado de primera instancia de Nájera, provincia de Logroño, distrito militar de la sexta Región, nació en 24 de Mayo de 1899, de oficio del campo, de veintidós años de edad, su estado soltero, estatura un metro seiscientos diez milímetros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial; sus señas particulares: le falta la uña en el dedo anular de la mano izquierda, procesado por faltar a concentración para

(Continúa en la página 522)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Septiembre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1899.

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRE	Tonelaje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	
TRIGO											
Vapor	Fenchurch	2.724	Noviembre 20	Nueva York	Barcelona	Diciembre 10	1.744	1.525.872	1.525.872	1.520.284	
Idem	Virginia Bridget	2.259	Noviembre 18	Galveston	Idem	Diciembre 18	1.757	2.678.054	2.678.054	2.671.988	
Idem	Langdon	2.443	Noviembre 16	Nueva Orleans	Idem	Diciembre 21	1.774	6.958.990	6.958.440	6.930.697	
Idem	Wes-Sashaway	4.678	Diciembre 21	Baltimore	Idem	Idem	1.778	97.956	97.956	94.045	
Idem	Korylian	3.138	Enero 19	Filadelfia	Idem	Enero 19	105	7.180.905	7.180.905	7.147.120	
Idem	Sangertles	3.093	Julio 28	Nueva Orleans	Idem	Agosto 27	1.149	406.936	406.886	411.694	
Idem	Bonipoorth	3.418	Noviembre 29	Portland	Tarazona	Diciembre 14	687	7.840.620	7.840.620	7.170.624	
Idem	Suxpalle	3.434	Diciembre 2	Nueva York	Idem	Enero 3	698	4.504.568	4.504.568	4.461.542	
								29.692.801	29.690.251	29.397.794	

M A I Z

Vapor	Infanta Is. de Borbón	6.740	Julio 4	Buenos Aires	Barcelona	Julio 25	1.001	542.916	536.120	535.608	
Idem	Ansaldo S. George L.	5.486	Julio 2	Idem	Idem	Julio 29	1.023	2.069.000	2.080.500	2.026.563	
Idem	Delfina	1.857	Idem	Rosario	Idem	Agosto 3	1.066	1.489.804	1.465.980	1.468.513	
Idem	Balmes	2.845	Idem	Buenos Aires	Idem	Agosto 9	1.068	102.222	100.000	96.530	
Idem	Apolo	2.796	Julio 8	Rosario	Idem	Agosto 22	1.114	825.000	812.390	802.641	
Idem	Ansaldo F.	3.189	Julio 21	Idem	Idem	Agosto 23	1.124	4.346.000	4.294.070	4.293.998	
Idem	Reina Victoria Eugenia	5.564	Agosto 8	Buenos Aires	Idem	Agosto 24	1.128	400.000	398.753	392.164	
Idem	Vega	1.987	Julio 19	Idem	Idem	Agosto 25	1.183	4.464.500	4.834.745	4.911.697	
Idem	Victor Chavard	1.907	Julio 25	San Nicolás	Idem	Septiembre 5	1.193	181.000	178.139	176.609	
Idem	Coral	3.188	Agosto 5	Idem	Idem	Septiembre 12	1.932	1.400.000	1.377.800	1.379.291	
Idem	Josola	1.398	Sin fecha	Bralla	Idem	Septiembre 16	1.257	8.178.640	8.178.640	8.162.312	
Idem	Dimitrios Paleris	1.534	Septiembre 19	Idem	Idem	Septiembre 21	1.534	400.000	400.000	392.222	
Idem	Remney	2.702	Número 123	Buenos Aires	Bilbao	Agosto 24	613	871.368	871.368	852.924	
Idem	Nixo	630	Idem 159	Amberos	Idem	Agosto 27	611	180.000	180.000	178.200	
Idem	Orko Mendl	2.102	Idem 97	Buenos Aires	Idem	Idem	624	40.032	40.032	39.411	
Idem	Membriz	316	Idem 164	Amberos	Idem	Agosto 30	631	475.000	475.000	470.250	
Idem	Nadir	310	Idem 167	Idem	Idem	Septiembre 1	637	50.000	50.000	49.500	
Idem	Dalmeida	720	Idem 160	Idem	Idem	Septiembre 5	642	480.000	480.000	473.796	
Idem	Adour	641	Idem 181	Idem	Idem	Septiembre 15	637	360.000	360.000	397.000	
Idem	Minos	718	Idem 185	Idem	Idem	Idem	671	50.000	50.000	49.500	
Idem	Membriz	316	Idem 110	Idem	Idem	Septiembre 16	677	54.000	54.000	53.460	

Idem...	Almagro.....	1.438	Idem 186.....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 13..	684	80 000	80 000	79.800
Idem...	Monao.....	442	Idem 193.....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 20..	683	50 000	50 000	49.500
Idem...	Urko mendu.....	2.102	Julio 2.....	Buenos Aires.....	Vigo.....	Agosto 18.....	517	1.938 000	1.938 000	1.938 447
Idem...	Gloria.....	1.907	Julio 22.....	San Nicolás.....	Idem.....	Septiembre 10..	535	1.418 004	1.418 004	1.327 343
Idem...	Lambardor.....	894	Septiembre 3.....	Amberes.....	Idem.....	Idem.....	868	820 000	820 000	815 451
Idem...	Víctor de Chavarri.....	1.897	Julio 25.....	San Nicolás.....	Cartagena.....	Agosto 20.....	302	3 050 000	3 050 000	3 034 289
Idem...	Claudio.....	1.840	Sin fecha.....	Idem.....	Avilés.....	Agosto 8.....	42	3.310 128	3 310 128	3.280 362
Idem...	Gloria.....	1.867	Número 203.....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 9.....	46	1 800 427	1 800 427	1.789 576
Idem...	Pallás.....	1.332	Sin fecha.....	Rosario.....	Idem.....	Idem.....	49	2.768 892	1.848 682	1.928 254
Idem...	Gramond.....	2.121	Idem.....	San Nicolás.....	Gijón.....	Idem.....	950	2.181 000	2 181 000	2.110 452
Idem...	Bellver.....	806	Agosto 25.....	Marsella.....	Palma.....	Agosto 27.....	103	41 000	40 872	40.872
Velero...	Muros S.º.....	107	Septiembre 14.....	Kenltza.....	Málaga.....	Septiembre 17..	979	1.000	1 782	1.782
Vapor...	Bellanza.....	1.630	Septiembre 15.....	Mazagán.....	Idem.....	Idem.....	990	100 000	98 000	99 000
Idem...	Nixe.....	600	Agosto 20.....	Amberos.....	Pasajes.....	Agosto 25.....	359	250 000	247 500	247 500
Idem...	Ophir.....	»	Agosto 25.....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 2.....	307	400 000	393 000	396 000
Idem...	Neutraal.....	»	Septiembre 3.....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 3.....	377	200 000	193 000	198 000
Idem...	Aronas.....	»	Junio 15.....	Rosario.....	Idem.....	Septiembre 9.....	331	2.100 000	2.050 831	2.056 331
Idem...	Minos.....	713	Septiembre 9.....	Ambrés.....	Idem.....	Septiembre 15..	333	200 000	1 8 000	183 000
Idem...	Adanz.....	643	Septiembre 8.....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 19..	390	30 000	29 519	29 519
Idem...	N. Gerlinger.....	754	Agosto 23.....	Idem.....	Coruña.....	Agosto 27.....	208	800 000	800 000	798 300
Idem...	Dalmatier.....	729	Agosto 29.....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 8.....	235	200 000	200 000	198 000
Idem...	Helios.....	699	Septiembre 2.....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 13..	291	100 000	100 000	178 125
Idem...	Armeníer.....	462	Septiembre 6.....	Idem.....	Santander.....	Septiembre 16..	433	300 000	300 000	254 900
								43 523 473	42 428 879	42.225.271

OEBADA

Balandra	San Pedro.....	41	Agosto 26.....	Orán.....	Valencia.....	Septiembre 8.....	908	95.944	95.944	95.444
Velero...	Cabras.....	69	Septiembre 3.....	Mostaganem.....	Idem.....	Septiembre 5.....	1.008	190 000	160 000	150 000
Pallebot.	Villa Santa Pola.....	124	Idem.....	Casablanca.....	Idem.....	Septiembre 10..	1.027	170 000	170 000	170 000
Velero...	Cabras.....	69	Septiembre 9.....	Mostaganem.....	Idem.....	Septiembre 12..	1.081	150 000	150 000	150 000
Balandra	Ligera.....	71	Septiembre 8.....	Orán.....	Idem.....	Idem.....	1.000	120 000	120 000	120 000
Pallebot.	Alejas.....	92	Septiembre 3.....	Casablanca.....	Alicante.....	Septiembre 19..	622	50 625	50 625	50 625
Velero...	San José.....	45	Número 456.....	Idem.....	Sevilla.....	Septiembre 1.....	432	50 750	50 750	50 012
Vapor...	María del Carmen.....	151	Idem 181.....	Mazagán.....	Idem.....	Septiembre 4.....	480	224 400	221 400	221 595
Idem...	María del Carmen.....	151	Idem 139.....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 7.....	600	499 520	499 110	492 856
Idem...	Cap-Tarifa.....	956	Idem 8.....	Mogador.....	Idem.....	Septiembre 16..	515	1.311.558	1.308 000	1.302 970
Idem...	Eros.....	599	Agosto 24.....	Casablanca.....	Cádiz.....	Agosto 23.....	378	246 000	242 925	242 925
Palucha.	Santa Isabel.....	6	»	Gibraltar.....	Algeciras.....	Agosto 25.....	620	6 000	5 925	5 925
Laucha.	Carteya.....	8	»	Idem.....	Idem.....	Idem.....	621	10 000	9 875	9 875
Pallebot.	San Francisco.....	35	»	Casablanca.....	Idem.....	Septiembre 1.....	649	50 000	49 375	49 375
Vapor...	Magdalena García.....	150	»	Amberes.....	Pasajes.....	Septiembre 29..	84	28 800	28 440	28 440
Idem...	Eros.....	599	Agosto 31.....	Mazagán.....	Huelva.....	Agosto 29.....	493	200 000	197 500	197 500
Velero...	María.....	98	Septiembre 5.....	Casablanca.....	Idem.....	Septiembre 14..	467	80 000	76 000	79 000
Vapor...	Cap-Negro.....	441	Agosto 31.....	Saffi.....	Málaga.....	Septiembre 8.....	923	190 000	18 750	99 750
Laud...	Ángeles.....	85	Septiembre 9.....	Beni-Saf.....	Idem.....	Septiembre 19..	952	30 000	19 750	19 819
Vapor...	Bellanza.....	1.680	Septiembre 15..	Mazagán.....	Idem.....	Septiembre 17..	990	370 200	314 499	314 499
Idem...	Chollach.....	828	»	Casablanca.....	Gijón.....	Septiembre 2.....	239	240 821	240 821	242 398
Velero...	Juanlito.....	75	Agosto 31.....	Orán.....	Cartagena.....	Septiembre 3.....	317	150 000	150 000	150 000
Idem...	Hormilata.....	57	Agosto 29.....	Casablanca.....	Idem.....	Septiembre 8.....	327	90 000	90 000	88 800
Idem...	Bolnova.....	199	Septiembre 3.....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 18..	343	101 169	101 160	101 100
Idem...	María.....	66	Septiembre 6.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	346	110 085	110 033	110 035
Idem...	Vanchiso.....	864	Número 441.....	Saffi.....	Bilbao.....	Agosto 25.....	615	211 250	211 250	208 650
Idem...	Garb.....	627	Idem 186.....	Mazagán.....	Idem.....	Septiembre 12..	654	150 625	150 625	148 750
Pallebot.	Jalme.....	68	Agosto 17.....	Argel.....	Palma.....	Agosto 20.....	88	104 000	103 850	103 720
Balandra	Vaunel.....	71	Agosto 20.....	Idem.....	Idem.....	Agosto 24.....	100	103 000	101 850	101 850
Laud...	Carmonotta.....	91	Agosto 30.....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 3.....	108	80 000	80 000	80 600
Idem...	Vinduch.....	11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	109	16 000	12 800	18 088

Gaceta de Madrid - Núm. 303 - 30 Octubre 1921 - Anexo núm. 2 - Página 525

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad aclarada'	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRE	Tonelaje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	
Pallebot.	Luis Valdanz.....	606	Agosto 26.....	Safl.....	Palma.....	Septiembre 6...	110	400.000	305.000	895.000	
Laud...	Pontrianollz.....	83	Sin fecha.....	Argel.....	Idem.....	Septiembre 5...	111	91.886	91.231	91.231	
Pallebot.	Miramar.....	184	Agosto 23.....	Casablanca.....	Idem.....	Septiembre 8...	118	201.478	199.477	199.572	
Golota...	Capitán Planas.....	169	Sin fecha.....	Orán.....	Idem.....	Idem.....	114	110.000	108.969	109.207	
Idem...	Victorio Venetto.....	107	Septiembre 27..	Idem.....	Idem.....	Septiembre 9...	116	100.000	99.051	100.664	
Pallebot.	Jaimé.....	68	Septiembre 6...	Argel.....	Idem.....	Idem.....	116	112.000	110.578	111.627	
Velero...	Vicente Moragas.....	98	Septiembre 2...	Casablanca.....	Idem.....	Septiembre 16..	120	114.000	112.575	112.575	
Vapor...	Kollma.....	891	Septiembre 21..	Orán.....	Idem.....	Septiembre 24..	124	200.000	198.000	198.000	
Idem...	San Antonio.....	88	Septiembre 8...	Idem.....	Idem.....	Septiembre 19..	121	181.640	180.982	180.982	
Idem...	Capdopín.....	787	Septiembre 10..	Mogador.....	Santander.....	Septiembre 17..	434	605.070	605.070	607.600	
								7.321	7.249.881	7.200.118	

AVENA

Golota...	Capitán Planas.....	169	Sin fecha.....	Orán.....	Palma.....	Septiembre 8...	114	90.000	89.100	89.100	
Idem...	Victorio Venetto.....	107	Agosto.....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 9...	115	100.000	98.858	100.601	
Idem...	San Antonio.....	88	Septiembre.....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 19..	121	47.390	46.713	47.254	
Idem...	La Polar.....	38	Agosto.....	Casablanca.....	Cádiz.....	Septiembre 7...	920	56.913	55.980	55.980	
Laud...	Joven Pepe.....	30	Septiembre.....	Orán.....	Alcanto.....	Septiembre 20..	627	35.000	35.000	35.000	
								320.303	325.651	327.985	

Madrid, 26 de Octubre de 1921.—El Director general, Manuel de Comin

su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor el 13.º Regimiento de Artillería Ligera D. Pedro Romero Rodríguez, residente en Logroño, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 2 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Romero Rodríguez. JG—6363

11.195

PEREZ ANGULO, Lázaro; hijo de Antonio y de Petra, natural de Sotés, parroquia de San Martín, Ayuntamiento de Sotes, Concejo de idem, provincia de Logroño, Juzgado de primera instancia de idem, distrito militar de la sexta Región, nació el 16 de Diciembre de 1899, de oficio comerciante, edad cuando empezó a servir, veintidós años, su estatura un metro seiscientos veinte milímetros; sus señas son: pelo negro, cejas negras, ojos grandes, nariz pequeña, barba poca, boca regular, color bueno, frente ancha, aire marcial; señas particulares, ninguna; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del 13.º Regimiento de Artillería Ligera D. Pedro Romero Rodríguez, residente en Logroño, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 2 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Romero Rodríguez. JG—6362

11.196

PEREZ AVELLAN, Andrés; natural de Sant-Lou, domiciliado últimamente en Sant-Louis, procesado por la falta grave de faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 15 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Merelo. JG—6297

11.197

PEREZ CODINA, José; natural de Sorbas (Almería), domiciliado últimamente en Almería, procesado por falta grave de faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 16 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Merelo. JG—6292

11.198

PEREZ TROLADELO, Manuel Ramón; hijo de Ramón y de Antonia, natural de San Martín de Oscos, provincia de Oviedo, de estado soltero y profesión labrador, y cuyas señas personales son: estatura 1,810 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regular y barba ninguna, en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Barcelona ante el Teniente Juez instructor D. Angel Martín Gelado, del primer regimiento de Artillería de Montaña, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Angel Martín. JG—6315

11.199

PLANES REBES, Miguel; natural de Camarasa, de estado soltero, profesión labrador, de estatura alta, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz ídem, barba poblada, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Camarasa; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—6374

11.200

PLANES RIVES, Miguel; natural de Camarasa, provincia de Lérida, de estado casado, profesión labrador, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz ídem, barba poblada, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Camarasa, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Rodríguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 30 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses. JG—6434

11.201

PRADO GARCÍA, Wenceslao; hijo de Andrés y de Josefa, natural de Sada, de diez y nueve años, cuyas señas personales en 26 de Febrero de 1917 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Sada; procesado por prófugo; comparecerá en térmi-

no de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 19 de Noviembre de 1915.—Sada, 18 de Agosto de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Mellid Vidal. JG—6481

11.202

PRUGENTE MARIN, Valentín; hijo de José y de Lorenza, natural de Nefies, departamento de Serault (Francia), de veintidós años de edad, soltero, jornalero, sus señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ovalada, boca mediana, color sano, frente regular, estatura 1,650 metros, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Jaén número 72 D. Jesús Ráfales, residente en esta capital, cuartel de San Fernando, de la Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús María. JG—6318

11.203

PUBILL JIMENEZ, Ricardo; hijo de Jeran y de Isabel, natural de Barcelona, de profesión cochero, de veintitrés años de edad, vecindado últimamente en Barcelona, de estado soltero, su estatura 1,480 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería de Tenerife número 64, residente en Santa Cruz de Tenerife (Camaras) D. Aurelio Malos Calderón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife 2 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Malos. JM—6488

11.204

RAMOS REGUEIRA, Juan; hijo de do Gumersindo y de Manuela, natural de Sada (Coruña), de estado soltero, de veinte años, cuyas señas personales en 18 de Abril de 1912 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color bueno, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Sada (Coruña); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la ley de Reclutamiento y reemplazo de 19 de Noviembre de 1915.—Sada, 18 de Agosto de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Mellid. JM—6467

11.205

REPISO MARQUES, Manuel; hijo

(Continúa en la página 528.)

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

Relación de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de Septiembre respectivo

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de maderas y leñas	Denuncias por corta de árboles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturaciones	Número de delincuentes por daños en los montes y frutos
Madrid.....	15	25	>	>	15
Segovia.....	1	5	>	>	8
Toledo.....	9	11	10	>	20
Cuenca.....	1	3	1	2	3
Barcelona.....	>	1	1	39	>
Gerona.....	>	>	1	>	2
Sevilla.....	6	5	4	6	14
Huelva.....	>	7	2	2	7
Caballería, 4.º Tercio.....	2	8	>	>	29
Valencia.....	2	1	>	>	3
Castellón.....	1	65	3	>	2
Caballería, 5.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Lorruña.....	3	1	1	>	7
Lugo.....	>	>	>	>	>
Zaragoza.....	6	9	4	>	19
Huesca.....	>	>	2	1	>
Granada.....	8	12	4	>	38
Almería.....	>	>	5	>	4
Valladolid.....	>	>	7	>	10
Ávila.....	9	5	>	>	3
León.....	1	>	5	>	6
Oviedo.....	>	>	>	>	>
Caballería, 10.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Badajoz.....	13	11	10	13	14
Cáceres.....	4	1	3	1	12
Caballería, 11.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Burgos.....	2	1	6	>	27
Palencia.....	1	>	2	>	5
Guipúzcoa.....	>	>	>	>	>
Alava.....	>	>	>	>	>
Navarra.....	1	6	3	>	>
Norte.....	>	>	>	>	>
Sur.....	>	>	>	>	>
Caballería, 14.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Murcia.....	1	2	5	>	9
Alicante.....	>	>	48	>	>
Málaga.....	>	>	9	>	14
Cádiz.....	>	>	1	13	1
Tarragona.....	>	7	1	>	1
Lérida.....	>	>	33	>	>
Córdoba.....	7	1	3	>	7
Ciudad Real.....	3	5	19	>	7
Caballería, 18.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Salamanca.....	8	>	>	1	11
Zamora.....	>	>	>	>	>
Logroño.....	13	2	4	1	2
Soria.....	>	>	>	>	>
Este.....	>	>	>	>	>
Oeste.....	>	>	>	>	>
Caballería, 21.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Guadalajara.....	>	1	>	>	11
Teruel.....	5	4	2	8	7
Jaén.....	19	7	6	1	1
Albacete.....	>	3	1	1	12
Caballería, 23.º Tercio.....	>	>	>	>	>
Pontevedra.....	1	8	1	>	1
Orense.....	>	>	>	>	>
Santander.....	2	2	>	1	23
Vizcaya.....	>	>	>	>	>
Baleares.....	14	12	15	>	17
Canarias.....	25	5	2	>	43
Marruecos.....	>	>	2	>	>
TOTALES.....	174	237	224	105	448

DE FOMENTO

CULTURA, MINAS Y MONTES

de la guarda forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delinquentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
Lanar	Cabrio	Vacuno	Cerda	Caballar	Miñar	Asnal			
866	183	25	102	>	>	>	14	14	1.081
1.257	400	11	>	4	19	>	25	44	1.682
948	393	15	8	7	12	14	44	46	1.402
50	2.220	38	>	>	>	2	15	>	1.310
70	>	>	>	>	>	>	41	>	70
300	31	>	>	>	>	>	6	2	331
156	1.913	7	83	>	>	1	51	7	2.160
>	1.601	53	27	57	>	27	67	44	1.935
1.401	4.378	244	1.583	58	79	134	496	31	7.862
30	25	>	>	>	>	>	2	2	55
410	95	>	>	>	>	>	12	>	505
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	5	5	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
539	161	4	>	>	>	>	23	17	704
1.300	1	3	>	1	>	>	5	1	1.305
1.420	853	4	>	3	4	>	32	33	1.731
79	305	>	>	>	>	3	17	4	387
80	>	>	>	>	>	>	8	8	80
1.883	515	>	>	>	2	>	28	6	2.397
4.592	153	444	>	2	>	40	14	12	5.131
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
12	759	6	146	>	>	2	183	23	925
688	235	>	70	>	>	>	19	16	933
260	>	>	>	>	>	>	1	1	300
238	>	2	>	>	>	>	14	31	241
35	2	>	>	>	>	>	5	1	37
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	5	>	>	>	>	1	>	5
>	>	4	>	>	>	9	15	4	13
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
259	>	>	>	>	>	>	1	>	259
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
813	612	>	>	>	>	>	24	>	1.425
78	4	>	>	>	>	>	20	>	84
378	1.696	39	32	21	15	14	73	11	2.194
22	646	63	51	12	1	28	86	2	831
236	29	>	>	>	>	>	6	1	235
170	>	>	>	>	>	>	28	>	170
3.616	1.622	111	564	8	58	100	163	>	6.178
50	45	47	27	2	4	12	46	10	571
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	560	>	>	>	>	>	5	11	569
>	54	>	2	>	>	>	43	27	131
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
135	50	>	>	>	8	12	4	>	295
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
248	275	>	>	1	2	1	12	>	573
445	27	12	>	>	>	>	21	>	895
570	71	12	27	>	13	28	64	6	1.582
>	>	>	>	>	>	>	5	12	>
>	>	>	>	>	>	>	10	1	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
24	2	131	13	2	>	4	20	20	183
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
282	43	6	12	>	>	>	22	12	313
>	250	>	>	>	>	>	41	>	>
>	41	>	23	>	4	>	8	>	>
24.009	23.306	1.562	3.176	151	212	440	1.835	511	

de José y de Carmen, natural de Villarrobledo, provincia de Albaceta, de oficio camarero, su estatura 1,698 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba escasa, color sano, frente pequeña, su aire marcial, señas particulares ninguna; procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería, D. Ramón Ros Martínez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 8 de Agosto de 1921. El Teniente Juez instructor, Ramón Ros. JG—6378

11.205

REY VINGUT, Fernando; hijo de José y de Agustina, natural de Barcelona, provincia de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de ídem; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 30 de Julio de 1921.—Enrique Meneses. JG—6423

11.207

RIVEIRO MELLAN, Francisco; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Ouces (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, cuyas señas personales en 6 de Febrero de 1914 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; barba por salir, color bueno; inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Ouces (Bergondo); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 33 de la ley de Reclutamiento y reemplazo de 19 de Noviembre de 1915.—Sada, 18 de Agosto de 1921.—José Mellid Vidal. JM—6462

11.208

RODRIGUEZ DEUS, Ferreol; hijo de Francisco y de Angela, natural de Mugardos (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de navío de la Armada D. José Cervera y Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 26 de Agosto

de 1921.—El Juez instructor, José Cervera. JM—6345

11.209

RODRIGUEZ GARCIA, Bonifacio; hijo de Juan y de María, natural de Quintana, provincia de Badajoz, vecindado en Quintana, calle de Cacería Alta, número 5, y con residencia en la actualidad en Jetuono Sis Fielos Mars Jerur S. T., 170 (América, del Norte), de estado soltero, oficio herrero, de veintidós años de edad; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color moreno, frente regular; procesado por falta de concentración a Caja; comparecerá ante el Juez instructor del Batallón de Instrucción Comandante de Infantería D. Julio Mena Sacco, con residencia en el Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verificase en el plazo señalado.—Campamento de Carabanchel, 23 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Julio Mena. JG—6340

11.210

RODRIGUEZ GARCIA, Generoso; hijo de Eulogio y de Felipa, natural de Mora, Ayuntamiento de ídem, provincia de Toledo, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiocho años de edad, estatura 1,606 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente ídem; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la demarcación de reserva de Alcalá número 4 D. Cayetano Callizo Bixós, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 12 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Cayetano Callizo. JG—6304

11.211

RODRIGUEZ NUÑEZ, Jacinto; hijo de José y de Manuela, natural de Nondo, Ayuntamiento de Castelo del Valle, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguilena, boca regular; domiciliado últimamente en Nondo, provincia de Orense; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de montaña don Venancio Carvajal Carvajal, residente en La Coruña, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 13 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Venancio Carvajal. JG—6332

11.212

RODRIGUEZ RUBIO, Antonio; tripulante del vapor "Suárez 2"; comparecerá en el término de noventa días ante D. José Blein y Ilindás, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, en causa que se instruye contra Alejandro Gutiérrez Infante, por naufragio del pailebot "Vilaboa", o ante el Consúl de España del punto donde se encuentre, a fin de manifestar el importe de lo que perdió en el naufragio de dicho pailebot, si se muestra parte en la causa y si renuncia a la indemnización que pudiera corresponderle, remitiendo a este Juzgado el resultado de la comparecencia.—La Coruña, 20 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Blein. JM—6321

11.213

ROLAN SANTIAGO, Agustín; hijo de Rosendo y de Juana, natural de Travesrada, Ayuntamiento de Ríos, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros, color moreno, pelo negro, cejas castañas, ojos negros, nariz regular, boca pequeña; domiciliado últimamente en Travesrada, provincia de Orense; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de montaña D. Venancio Carvajal Carvajal, residente en La Coruña, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 17 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Venancio Carvajal. JG—6337

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

NAVAHERMOSA

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por D. Félix García Huerta, Juez de primera instancia de este partido en la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, entablada por el Procurador Sr. Pérez Luis, en representación de doña María Josefa Revilla y Lorenzo, vecina de Navalmorales, sobre que se declare extinguida y se ordene la cancelación de un censo sobre la Dehesa de "Valle León", término de Hontanar, se cita y emplaza nuevamente por medio de la presente a doña Magdalena Ciganda, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, para que comparezca en dichos autos personándose en forma, dentro de cinco días improrrogables, bajo apercibimiento en otro caso de pararla el perjuicio que hubiera lugar.

Navahermosa, 25 de Octubre de 1921.—El Secretario sustituto, Maximino Recio.

X—2404

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.